

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

MTV/ ALS

my

100991
1488



Adjudicación licitación pública para el
"SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS
CONDES" ID N° 2560-99-LP25 del portal
www.mercadopublico.cl y Declara inadmisibles
ofertas.

DECRETO SECC.1ª N° 213

LAS CONDES 20 ENE 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.



CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4248 de fecha 5 de diciembre de 2025, que aprobó las Bases, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora y llamó a Licitación Pública para contratar la "SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N° 2560-99-LP25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4377 de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba la respuesta ingresada al foro que indica.
3. La consulta y respuesta relativa a la presente licitación, la que se publicó en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 19 de diciembre de 2025.
4. Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, se realiza la Apertura Electrónica de los Antecedentes, cuenta de los oferentes que presentaron ofertas, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Oferta
1	Producción de Eventos Masivos Angela Araos Gonzalez E.I.R.L.	76.707.098-5	Aceptada
2	Blackwagen Music Producciones SpA (con Unión Temporal de Proveedores)	77.664.525-7	Aceptada
3	Calgary Producciones SpA	76.978.883-2	Aceptada
4	Event Services SpA	77.819.645-K	Aceptada
5	Masnivel Producciones SpA	77.803.665-7	Aceptada

5. Que, de acuerdo con el punto A.4.7. y Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, los criterios de evaluación fueron los siguientes:

Ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	2
Oferta Técnica	28
Oferta Económica	70

6. Las declaraciones juradas de ausencia de conflictos de intereses, suscritas por la Comisión evaluadora, todas de fecha 6 de enero de 2026.

7. Que la Comisión Evaluadora, mediante el Informe de Evaluación de fecha 7 de enero 2026, con relación al **orden de prelación de las ofertas**, informó lo siguiente:



Orden Prelación	Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Final
1	EVENT SERVICES SPA.	2	26	70	98
2	CALGARY PRODUCCIONES SPA	2	25	64	91
3	MASNIVEL PRODUCCIONES SPA	1	5	60	66
4	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.	2	14	41	57

8. Que, de acuerdo con la evaluación técnica y económica realizada en el proceso de licitación, y según lo establecido en el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora, se propuso a la Sra. Alcaldesa: 1.- **DECLARAR INADMISIBLE**, la oferta de la empresa **BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA**, **RUT. 77.664.525-7**, en atención a que omite la presentación del U.T.P de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.1 Antecedentes Administrativos que deben presentar los oferentes, de las presentes bases de licitación, y; 2.- **ADJUDICAR** a la empresa **EVENT SERVICES SPA.**, **Rut N° 77.819.645-K**, la Licitación Pública para el **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA**

ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-99-LP25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 98 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$142.650.060.- impuesto incluido, que representa una disminución de un 33,77% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

9. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de las Condes N°17/2026, adoptado en la 1239° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 15 de enero de 2026, se aprobó **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar el “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-99-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **EVENT SERVICES SPA., Rut N° 77.819.645-K** por un monto de **\$142.650.060, impuesto incluido**.
10. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°000988 de fecha 16 de enero de 2026, emitido por el Jefe del Departamento de Finanzas que indica lo siguiente:
IMPUTACIÓN: SUBTITULO: 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ITEM:08 SERVICIOS GENERALES; ASIGNACIÓN: 011 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS; ASIG. INTERNA, CONTRACUENTA: 5320822008; VALOR: \$142650060; PROGRAMAS: \$7.140.000 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y S, \$11.781.000 APOYO A PERSONAS CON DISC, \$13.566.000 DEPORTES 2026-2027, \$106.593.060 EVENTOS 2026-2027, \$3.570.000 CENTROS COMUNITARIOS 2026.
11. Que, según el Certificado de Habilidad del Registro de Proveedores de Chilecompra, de fecha 16 de enero de 2026, la empresa **EVENT SERVICES SPA., Rut N° 77.819.645-K** se encuentra “hábil” para contratar con organismos del Estado.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a la empresa **EVENT SERVICES SPA., Rut N° 77.819.645-K**, la Licitación Pública para contratar el “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES” ID N°2560-99-LP25**, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **CONTRÁTESE** con la empresa **EVENT SERVICES SPA., Rut N° 77.819.645-K**, para la prestación del “**SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”** de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos y la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública **ID N°2560-99-LP25** del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
3. El monto del contrato corresponderá a la suma de **\$142.650.060.- Impuestos incluidos**.
4. La supervisión del contrato corresponderá al **Jefe del Departamento de Eventos y Recreación**, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.



5. **DECLÁRASE INADMISIBLE** conforme al considerando 8° del presente Decreto, la oferta presentada por la empresa **BLACKWAGEN MUSIC PRODUCCIONES SPA**, RUT. 77.664.525-7, en atención a que omite la presentación del U.T.P de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.1 Antecedentes Administrativos.
6. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **EVENT SERVICES SPA.**, Rut N° 77.819.645-K, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-99-LP25.
7. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-99-LP25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras públicas y Gestión de Contratos